

Código de Ética NOVELTEAK

Política CP-HR-000

Fecha Efectiva: 2021-05-20

A: Todo el Personal Novelteak Costa Rica & Nicaragua

Este Código pretende establecer pautas de conducta y apelar a los valores morales de cada individuo ante situaciones actuales, potenciales o aparentes que comprometan los intereses de la empresa y los propios. Comprende un conjunto de conductas básicas que debemos cumplir los asociados de negocio en las relaciones, acciones y decisiones en el desempeño de la gestión empresarial.

Asociados de negocio en la gestión empresarial son tanto internos (junta directiva, miembros del comité ejecutivo, jefes/gerentes, colaboradores), como externos (accionistas, clientes, proveedores/contratistas, entidades gubernamentales, financieras públicas o privadas, aseguradoras, ONGs, entre otros).

Se procurará la difusión de este Código de Ética NOVELTEAK a todos los asociados de negocio. El cumplimiento del presente código es de acatamiento obligatorio para todos los asociados de NOVELTEAK y sus todas sus unidades de negocio.

En el caso de existir faltas, indicios y evidencias de incumplimiento a los principios éticos; tomaremos medidas internas disciplinarias de leves a severas según corresponda. Asimismo, alerta de acción correctiva, denuncia y hasta la terminación de relaciones de negocio con los entes externos que apliquen.

No toleramos represalias contra personas que denuncien de buena fe. NOVELTEAK alienta a los diversos asociados de negocio a informar sus inquietudes a través del canal que crea más conveniente que puede ser:

- Su superior jerárquico inmediato.
- Recursos Humanos.
- Un miembro del comité gerencial y/o Gerencia General (martin.frei@novelteak.com)
- Vía correo electrónico al contacto legal corporativo Dr. Arnoldo André Tinoco (andre@lexincorp.com)

A continuación, nuestros postulados de comportamiento NOVELTEAK:

NUESTRA JUNTA DIRECTIVA “BOARD OF DIRECTORS”:

- Establecen la empresa como un instrumento para la generación de valor con la finalidad de obtener resultados, con un desarrollo social sostenible y respetuoso con el ambiente, procurando que toda su actividad se desarrolle de manera ética y responsable.
- Asignan como gerentes y representantes a personas que reúnan los requisitos de formación y experiencia adecuada, y que realicen un ejercicio profesional, ético y responsable de su gestión con el Código de Ética NOVELTEAK.
- Definen la visión y los valores de la empresa y sus colaboradores en línea con su Código de Ética NOVELTEAK.
- Cumplen y hacen cumplir las leyes aplicables a cada país y según su gestión de negocio donde realizan operaciones.

NUESTROS COLABORADORES:

Prácticas Laborales Justas:

- Proporcionamos un ambiente de trabajo que fomente la igualdad de oportunidades, la dignidad y el respeto, ambiente libre de cualquier tipo de acoso, represalias, sin discriminación según la raza, color, religión, edad, sexo, género, identidad o expresión de género, orientación sexual, nacionalidad, discapacidad, estado civil,

embarazo, opinión política o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.

- Fomentamos el desarrollo, formación y promoción profesional de los empleados, vinculado a sus logros y habilidades.
- Brindamos a nuestros empleados compensación relacionado con el empleo y beneficios sobre una base competitiva. Reconocemos que los salarios son esenciales para satisfaciendo las necesidades básicas de los empleados y al menos pagaremos el mínimo salarios y beneficios obligatorios requeridos por las leyes locales.
- Respetamos el derecho de nuestros empleados a asociarse libremente, formar o unirse a organizaciones de su elección y negociar colectivamente de acuerdo con los instrumentos internacionales, leyes y regulaciones locales. También reconocemos el derecho de los empleados a abstenerse de la representación colectiva.
- No utilizamos ninguna forma de trabajo forzoso o involuntario y nos abstenemos de prácticas que darán lugar a un riesgo de trabajo involuntario. Respetamos los horarios de trabajo para promover la conciliación del trabajo en la empresa con la vida personal y familiar de los empleados.
- Cumplimos rigurosamente con todas las leyes y regulaciones locales. En ninguna circunstancia emplearemos niños o menores de 18 años para trabajar en nuestras unidades de negocio.
- Estamos comprometidos a mantener la privacidad de nuestros empleados.
- Seguimos procedimientos justos de disciplina, quejas y despido que están definidos por leyes laborales o políticas de la empresa y convenios colectivos, incluida la solicitud o rutina de conversaciones de salida para los empleados que se van la empresa.
- Estamos comprometidos a garantizar el pleno cumplimiento de las leyes aplicables, reglamentos y convenios colectivos pertinentes sobre horas de trabajo, horas extraordinarias, permisos y períodos mínimos de descanso.

Salud y Seguridad Ocupacional:

- Nos aseguramos de que todos los empleados cuenten con su equipo de protección personal (EPP) para el desempeño de sus funciones y para garantizar un lugar de trabajo seguro y protegido.
- Ejercemos el deber de diligencia aplicando políticas para garantizar la seguridad e higiene en el trabajo y medidas de prevención de riesgos laborales del personal en las actividades operativas de forestal e industriales, así como profesionales y administrativas de las fincas y oficinas NOVELTEAK.
- Cumplimos con la cobertura de la seguridad social y accidentes (CCSS e INSS) para la atención de enfermedades, accidentes y otros seguros necesarios o especiales para nuestros colaboradores.
- Reportamos todos los incidentes de seguridad y protección con prontitud y manejamos los incidentes en el nivel apropiado en la organización, y aplicará los aprendizajes para facilitar la mejora continua.

LEGISLACION APLICABLE E INTEGRIDAD:

Legislación aplicable:

- Los dueños, representantes patronales y trabajadores de NOVELTEAK se comprometen a respetar y cumplir con la legislación aplicable en cada ámbito comercial, operativo, fiscal, laboral, ambiental y cualquier otro aspecto que se involucre con su gestión. Asimismo, promoverá y tratará con clientes y proveedores que comulguen con el cumplimiento de la legislación local e internacional respectiva.

Pagos, obsequios, regalías:

- Los colaboradores NO deben buscar ni aceptar ningún tipo de pago, obsequio, préstamo, facilidades de viajes y/o entrenamientos excesivos o regalías de ninguna manera o cuantía de terceras partes o representantes internos a la organización para favorecer o influir sobre la toma de decisión o concesión sobre asuntos de negocio. No son autorizados regalos en efectivo y equivalentes de efectivo, como vales de regalo (es decir, vales para música, comidas, etc.) y se prohíben las tarjetas prepago para terceros.

- No se pueden realizar donaciones de valor monetario a partidos políticos, candidatos, gobiernos u otros entes públicos a menos que se haya obtenido una aprobación previa de la Gerencia General y/o representante Corporativo. La interacción con funcionarios gubernamentales suele ser una parte integral de los negocios en NOVELTEAK. Tenga en cuenta que algunas jurisdicciones imponen estrictos procedimientos y reglas sobre cómo las partes privadas pueden interactuar con el gobierno y sus funcionarios. Los colaboradores NOVELTEAK tienen responsabilidad de asegurarse de que están familiarizados con los procedimientos y requisitos establecidos por el destinatario y el de NOVELTEAK.
- Los colaboradores NOVELTEAK son responsables de lo que otros hagan en nuestro nombre o marca comercial. No utilizamos terceros partes, como agentes, consultores, asesores o corredores, para hacer lo que no tenemos permitido hacer nosotros mismos. NOVELTEAK solo debe interactuar con terceros cuando existe una necesidad comercial legítima y donde las verificaciones de antecedentes no dar lugar a cualquier motivo de preocupación.

Fraude:

- Rechazamos cualquier favor (financiero o no financiero) ofrecido por cualquier parte con la intención de proporcionar a esta parte una preferencia o más trato favorable por parte de la empresa.
- Aseguramos estados financieros y no financieros, ya sea para externos o propósitos internos, siempre se preparan libres de cualquier error intencional.
- Preparamos informes de gastos solo para los gastos que se realizaron.
- No influimos en el proceso de toma de decisiones de contratación si la persona contratada es un amigo o un miembro cercano de la familia.
- No influimos en el proceso de toma de decisiones en la selección de proveedores, ni para favorecer un amigo o familiar.
- Solo utilizamos recursos de la empresa, como tarjetas de crédito de la empresa, estrictamente para propósitos de negocios.

Conflicto de interés:

- Interactuamos con clientes y proveedores en términos legales en la transacción de productos y servicios.
- Competimos de forma independiente en los negocios, determinamos nuestros propios precios y condiciones de suministro a nuestros clientes.
- Siempre valoramos y protegemos la confidencialidad de las estrategias de negocio en un entorno de sana competencia.
- Adoptamos las salvaguardias adecuadas para garantizar el cumplimiento de las leyes de competencia al interactuar con competidores respetando acuerdos de las asociaciones empresariales a las que pertenecemos.
- Todos los colaboradores deben estar libres de influencia de intereses (negociaciones con terceros). No se toman oportunidades de inversión que pertenecen a la empresa.

Prácticas Comerciales:

- Verificamos si un socio comercial o un tercero con el que se hacen negocios está sancionado o incluido en una lista de partes restringidas, y si se confirma, se debe terminar la relación de inmediato.
- Nuestras exportaciones cumplen con las regulaciones de comercio exterior e internacionales de control, aprobación y licencias requeridas.

RESPONSABLE DE LA COMUNICACIÓN:

- Toda comunicación refleja confiabilidad y transparencia, y siempre debe ser clara, precisa y coherente.
- Respetamos la información de los empleados, nos aseguramos de contar con las aprobaciones adecuadas de información de los empleados compartida en los canales de comunicación.
- Toda comunicación sobre o en nombre de NOVELTEAK o marcas individuales de negocio reflejan confiabilidad y transparencia.
- Nos distinguimos entre medios internos y externos cuando se trata de la divulgación de información.

- Para evitar los riesgos asociados con el uso de las redes sociales, utilizamos sentido de la comunicación como lo haríamos en cualquier entorno profesional.
- Siempre usamos un descargo de responsabilidad cuando publicamos o comentamos en las redes sociales para asegurarse de que todos los puntos de vista personales no estén vinculados con los de las posiciones de NOVELTEAK.
- En caso de que ocurra un incidente o una crisis, la Gerencia General debe ser informada de inmediato y es el único vocero para emitir cualquier declaración a los medios y la prensa. Podría designarse por la Gerencia General una persona autorizada para emitir comunicaciones de dicha índole y debe quedar autorizado por escrito.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION:

- Acordamos una cláusula de confidencialidad y salvaguarda de secretos técnicos, comerciales y de propiedad intelectual a nivel contractual en NOVELTEAK para todos los colaboradores.
- Acordamos con socios comerciales y/o terceros, responsabilidades para salvaguardar la información y derechos de propiedad intelectual.
- Protegemos la información mediante el uso adecuado del control de acceso, cifrado y usuarios adecuadamente autorizados e identificados.
- Se evita acceso o la divulgación de información no autorizada.
- Mantenemos procesos organizacionales para asegurar que las violaciones de datos sean reportadas dentro de las obligaciones legales, regulatorias y contractuales.
- Informamos si se viola cualquier información confidencial.

SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES:

Activos propiedad de la empresa:

- Somos diligentes y actuamos de manera adecuada para garantizar que los activos de la empresa no sean dañados o perdidos.
- Tratamos de analizar e identificar qué escenarios podrían interferir con nuestras capacidades de abastecimiento de productos y servicios que brindamos a los clientes y establecemos acciones para mitigar las interrupciones.
- Priorizamos el manejo rápido y eficaz de incidentes en el momento adecuado y dentro de nuestra organización.

Ciber seguridad:

- Cumplimos rigurosamente con todas las leyes y regulaciones locales y nos tomamos el tiempo para identificar cómo esto afecta la forma en que manejamos y protegemos nuestra información y tecnología.
- Evaluamos las soluciones tecnológicas y los procesos comerciales a diario para comprender los riesgos cibernéticos asociados y cómo estos pueden ser adecuadamente mitigados.
- Nos enfocamos en la resiliencia y protección dentro de nuestras áreas de seguridad y TI y centrarse en la seguridad de las operaciones como nuevos procesos y tecnología que desarrollan las capacidades.

SOSTENIBILIDAD / AMBIENTE:

Proveedores & Contratistas:

- Nos relacionamos con los proveedores y contratistas de manera honesta y transparente.
- Seleccionamos a los proveedores y contratistas con base en la idoneidad de sus productos o servicios, precio, condiciones de entrega y calidad, quienes cuenten con prácticas empresariales donde se respete la dignidad humana, se cumplan las leyes y no pongan en peligro la reputación de la empresa.
- Realizamos el pago oportuno por sus servicios y productos. Para ello establecemos acuerdos claros con respecto a las condiciones de pago con procesos estables, simples y transparentes que no malinterpreten o sean malas prácticas.

- Tratamos con proveedores y contratistas con altos estándares de integridad y en cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables, y conducta adecuada. No tratamos con proveedores con alto riesgo de infracciones.
- Actuamos con integridad y evitamos cualquier posible conflicto de intereses mientras trabajamos con proveedores.
- Todos nuestros proveedores y contratistas deben estar de acuerdo con nuestro Código de Ética NOVELTEAK en los aspectos relacionados con prácticas laborales, de seguridad y salud ocupacional con sus colaboradores, derechos humanos, acatamiento a la ley e integridad, confidencialidad y respecto a la propiedad intelectual, el medio ambiente y nuestro postulado al trabajo con proveedores, contratistas, terceros.
- Estamos atentos y planteamos alguna acción si sabemos o sospechamos que los proveedores no están en cumpliendo con nuestros requisitos.

Gobierno:

- Cumplimos con las regulaciones nacionales sobre el compromiso con el gobierno y/o sus representantes.
- Nos mantenemos informados de las leyes de los países en los que operamos y hacemos las adaptaciones que sean necesarias para no incurrir en ninguna violación.
- El trabajo con el Gobierno siempre debe realizarse directamente y a través de organizaciones de las que somos miembros. En el caso de que nuestra posición difiera a partir de lo comunicado por una o más de estas organizaciones de las que somos miembros, somos conscientes de que tenemos la obligación de expresarnos.
- No utilizamos representantes externos de asuntos públicos sin aprobación y sin acuerdo con las políticas internas.
- Permanecemos atentos a posibles conflictos de intereses.

Derechos Humanos:

- Los derechos humanos se aplican a todas las personas en todas partes sin discriminación.
- Respetamos los derechos humanos a nivel de valores de la empresa y también lo basado por ley.
- Cuando existe el riesgo de impactos adversos sobre los derechos humanos relacionados con nuestro negocio, siempre apelamos a nuestros valores y/o asesoría profesional para prevenir estos impactos y abordarlos cuando ocurren.

Ambiente:

- Fomentamos la sostenibilidad de los ambientes naturales a través de nuestras plantaciones de árboles de teca y los programas de servicios ambientales de los países donde operamos. De esta forma fomentamos el uso adecuado y controlado de los recursos disponibles, así como la generación de fuentes de oxígeno y captación de CO2.
- Contamos con sistemas de gestión ambiental certificados tales como FSC "Forest Stewardship Council" entiéndase como el "Consejo de Administración Forestal" en nuestras propias operaciones.
- La certificación FSC garantiza que los productos tienen su origen en bosques bien manejados y que proporcionan beneficios ambientales, sociales y económicos. Los Principios y Criterios del FSC proporcionan una base para todos los estándares de manejo forestal a nivel mundial.
- Trabajamos siempre para comprender las sensibilidades ambientales en las ubicaciones donde operamos.
- Siempre nos alineamos con los requisitos ambientales legales de los países en que operamos.

REGISTROS FINANCIEROS CORRECTOS:

Contabilidad e Impuestos:

- Preparamos información financiera oportuna, precisa y completa para su uso en todos los informes.
- Nos aseguramos de que las decisiones de gestión se basen en sólidos análisis basado en hechos completos con la consideración apropiada de variables y riesgos a largo plazo.

- Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la conservación de documentos y registros.
- Somos un contribuyente responsable con prácticas fiscales transparentes.

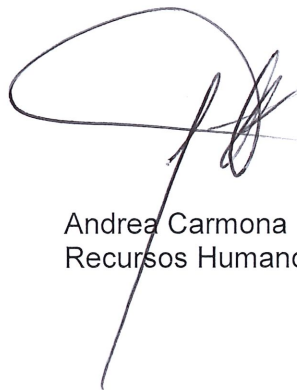
COMUNIDAD:

- Fomentamos la prevención de la contaminación mediante la implementación de programas de reciclaje y tratamientos de aguas en nuestra operación.
- Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de las comunidades donde se encuentra nuestra empresa a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo digno y productivo.
- Respetamos los derechos humanos y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Colaboramos con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos mediante el programa de Responsabilidad Social y Donaciones.

Think Teak !



Martin Frei
Gerencia General



Andrea Carmona
Recursos Humanos

